



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-98-2026
SOLICITUD DE COTIZACION NO. SC-2026-00008142

PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TÉRMICAS PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TURNOS

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:00 horas, del 09 de abril del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de adjudicación del procedimiento indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 53, 55, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

Alineado a la misión institucional de garantizar el derecho a la salud y el bienestar colectivo, surge la necesidad técnica de adquirir impresoras térmicas para el proyecto Sistema de Gestión de Turnos, destinado a diversas Unidades Médicas de este OOAD Jalisco. El propósito fundamental de esta adquisición es modernizar la emisión de turnos electrónicos, permitiendo una gestión de flujos más ágil y reduciendo significativamente los tiempos de espera para la población derechohabiente. Con esta implementación, se busca fortalecer los estándares de calidad en el servicio y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto. Toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por el Ing. Jesus Salvador Sainz Conchas Supervisor de Instalaciones, por el Lic. Jose de Jesus Mata Roldan Jefe de la Oficina de Operación y Mesa de Servicio, por el Ing. Octavio Vandik Tabares Jefe de Oficina Administración y Gobierno TI y por el Ing. Luis de Jesus Vargas Jimenez Titular de la Coordinación de Informática del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	NO APROBADA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y NUMERAL 09 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.
CIBERTONER S DE RL DE CV	NO APROBADA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y NUMERAL 09 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	APROBADA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y NUMERAL 09 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.
OFIVILLANELY S DE RL DE CV	NO APROBADA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y NUMERAL 09 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.
TCA EMPRESARIAL SA DE CV	NO APROBADA	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP Y NUMERAL 09 DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION NO.
AA-50-GYR-050GYR002-T-98-2026
SOLICITUD DE COTIZACION NO. SC-2026-00008142
PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TÉRMICAS PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTION DE TURNOS

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	MARCA	ORIGEN
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	522	470	0582	00	00	IMPRESORA TIPO BSC10UD-24 GRY US, IMPRESORA TIPO PUNTO DE VENTA, IMPRESION:TERMICO DIRECTO, RESOLUCION: 203 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION: 250 MM/S, TAMAÑO DE PAPEL: ANCHO DE PAPEL: 80MM/58MM, ESPESOR/PESO: 0.06 -0.085 DIAMETRO DEPAPEL: MAX 102MM, TIPO DE PAPEL: ROLLOS TERMICOS (PAPEL DE VOUCHER).CORTE DEPAPEL: AUTOMATICO.	28	\$ 2,191.05	STAR MICRONICS	JAPON

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 09 de abril al 19 de abril del 2026.

De conformidad con el artículo 67 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO TOTAL SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002T09826-001-00	D6P0011	MARIA IRMA OROZCO ABELAR	522.470.0582.00.00 IMPRESORA TIPO BSC10UD-24 GRY US, IMPRESORA TIPO PUNTO DE VENTA, IMPRESION: TERMICO DIRECTO, RESOLUCION: 203 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESION: 250 MM/S, TAMAÑO DE PAPEL: ANCHO DE PAPEL: 80MM/58MM, ESPESOR/PESO: 0.06 -0.085 DIAMETRO DEPAPEL: MAX 102MM, TIPO DE PAPEL: ROLLOS TERMICOS (PAPEL DE VOUCHER).CORTE DEPAPEL: AUTOMATICO.	\$ 61,349.40	09 de abril al 19 de abril del 2026.	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LA LAASSP

Para efectos de notificación términos del artículo 57 fracción I de la Ley, se les notificara a través de la plataforma de Compras Mx, informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMATICA	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 06 de abril de 2026, se lleva a cabo la revisión técnica, para la Adquisición de Impresoras Térmicas que se menciona en el proemio de esta acta en base al anexo 01 de las bases de dicho evento.

EVALUACIÓN

DESCRIPCION	CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.		OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.		MARIA IRMA OROZCO ABELAR		TCA S.A. DE C.V.		ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IMPRESORA TIPO BSC10UD-24 GRAY US		No, no menciona el tipo		No, no menciona el tipo	Si			No, no menciona el tipo	Si	
IMPRESORA TIPO PUNTO DE VENTA	Si		Si		Si		Si		Si	
IMPRESION: TERMICO DIRECTO	Si		Si		Si		Si		Si	
RESOLUCION: 203 DPI		No, 576 DPI's	Si		Si			No, 576 DPI's	Si	
VELOCIDAD DE IMPRESION: 250 MM/S	Si		Si		Si		Si		Si	
TAMAÑO DE PAPEL: ANCHO DE PAPEL: 80MM/58MM		No, solo 80 mm		No, solo 80 mm	Si			No, solo 80 mm	Si	
ESPESOR/PESO: 0.06 -0.085		No lo menciona	Si		Si			No lo menciona	Si	
DIAMETRO DE PAPEL: MAX 102MM		No, solo 80 mm		No, solo 80 mm	Si			No, solo 80 mm	Si	
TIPO DE PAPEL: ROLLOS TERMICOS (PAPEL DE VOUCHER)	Si		Si		Si			Si	Si	
CORTE DE PAPEL: AUTOMATICO.	Si		Si		Si			Si	Si	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACION DE INFORMATICA	ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TERMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE TECNICAMENTE
CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	SOLVENTE
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	SOLVENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONALBAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TERMICAS, siendo las 14:00 HRS. (catorce Horas) del día 06 de abril de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.

Ing. Luis de Jesús Vargas Jiménez
Titular de la Coordinación
Autorizó

Ing. Jesús Salvador Sainz Conchas
Supervisor de Instalaciones
Elaboró

Lic. Jose de Jesus Mata Roldan
Jefe de Oficina Operación y Mesa de Servicio
Auxiliar Técnico
Revisó

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 06 de abril de 2026, se lleva a cabo la revisión técnica, para la Adquisición de Impresoras Térmicas que se menciona en el proemio de esta acta.

EVALUACIÓN

	CIBERTON ERS DE R.L. DE C.V.		OFIVILLANE LY S. DE R.L. DE C.V.		MARIA IRMA OROZCO ABELAR		TCA EMPRESA ARIAL S.A. DE C.V.		ALEJANDRO RAQUEL VEGA ROMO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA										
2.1 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.										
El participante, en su propuesta deberá manifestar y presentar por escrito que se compromete a que cumplirá con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en esta convocatoria y conforme Anexo Técnico	X		X		X		X		X	
2.1 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.										
Los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica los folletos, catálogos y/o fichas técnicas originales de los bienes ofertados. En dichos documentos, el licitante deberá señalar de manera indubitable (mediante numeración, subrayado o resaltado) la información técnica que permita verificar el cumplimiento puntual de las especificaciones y características de calidad descritas en este requerimiento	X		X		X		X		X	
ANEXO NUMERO 02 (DOS)										
Solicitud de Pedido y Comunicación el Administrador del Contrato emitirá las solicitudes de pedido de las Impresoras térmicas vía correo electrónico y/o de manera presencial. El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar una cuenta de correo electrónico oficial para este fin.	X		X		X		X		X	
ANEXO NUMERO 02 (DOS)										
El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.		X		X	X			X		X

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
	DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.	

CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

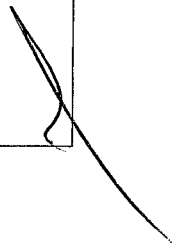
	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
Dictamen Técnico para la Adquisición de Impresoras Térmicas para el Ejercicio 2026.		

TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO NUMERO 02 (DOS) El licitante se obliga a entregar impresoras térmicas en estado nuevo. Los bienes deberán contar con una garantía de 12 meses contados a partir de su aceptación formal por parte de la Coordinación de Informática. Para tal efecto, se deberá presentar un escrito en el que se manifieste la conformidad con este plazo y condiciones de garantía.	El licitante participante no integra el escrito el cual avale que otorgara una garantía por 12 meses contados a partir de su aceptación.	NUMERAL 9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Se desecharán las proposiciones de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.3 y sus anexos, así como las aclaraciones que se deriven del Acto de la que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142
 DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA EL EJERCICIO 2026.		

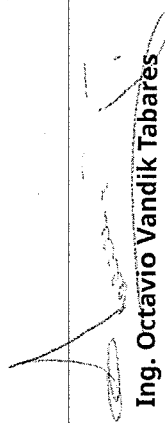
RESULTADO:

RAZON SOCIAL	SOLVENTE/NO SOLVENTE
CIBERTONER S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
OFIVILLANELY S.DE R.L. DE C.V.	NO SOLVENTE
MARIA IRMA OROZCO ABELAR	SOLVENTE
TCA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE
ALEJANDRA RAQUEL VEGA ROMO	NO SOLVENTE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. SC-2026-00008142** PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS, siendo las 14:00 HRS. (Catorce Horas) del día 06 de abril de 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente. -----



Ing. Luis de Jesús Vargas Jimenez
Titular de la Coordinación de Informática
Autorizo



Ing. Octavio Vandik Tabares
Jefe de Oficina Administración y Gobierno TI
Auxiliar Administrativo
Elaboro

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **MARIA IRMA OROZCO ABELAR**

Periodo: **09/04/2016 a 09/04/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Abr		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/04/2026

DOLAR	UDIS
17.4157	8.815867
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.0071%	7.0473%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.1058%	6.75%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

[Votar](#)



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: MARIA IRMA OROZCO ABELAR

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratista

MARIA IRMA OROZCO ABELAR

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.